



Marquato marquésis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

y por concepto, pero con deseo de acierto.
 Causa, en su voto se suspenda la ejecución
 de lo mandado en la Ciudad de la Provincia
 respecto al Porfucio e bencero q contiene
 y q se suplique con la mayor Sumisión
 a S. E. se viva a aprobar esta suspensión
 en el modo y forma q queda y deba ha
 cerse con arreglo alas Leyes y ala Con
 stitucion; mandando q en Tribunal de
 Justicia y en Juicio abierto y formal se
 gire en e caso por Demanda y Conesta
 cion e Acton y Demandado p q se ven
 tile y se p l ande ca la Justicia castigam
 done a un debido tiempo al q se mltre
 notoriam^{te} p. No que aene efecto se
 disponga p el Ayuntamiento quanto se con
 temple necesario = Y por el Sr. D. Alonso
 Alsedo se disp. se conformaba con el voto
 de Sr. Alvaro Menle — Por Sr. Alonso
 Maur. Noquezon se disp. se conformaba
 con los votos q anteceden — Por Sr. D.
 que el Sr. Navarro se disp. se conforma
 ba igualm^{te} con los mismos votos —

